

**VIGÍAS
DEL PATRIMONIO
CULTURAL**
Sombrerete
CONACULTA



PROGRAMA MUNICIPAL VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SOMBRERETE

INTRODUCCIÓN

Vigías del Patrimonio Cultural es un Programa creado y operado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) para el fortalecimiento de la cultura local y para el fomento del turismo cultural en los Pueblos Mágicos y pequeñas poblaciones con vocación turística y con interés en la salvaguarda de su patrimonio cultural y natural. Se desarrolla a través de la formación de jóvenes y el diseño y operación del Programa a nivel municipal.

Los Vigías del Patrimonio Cultural son jóvenes voluntarios de los pueblos mágicos que animan la participación ciudadana para el rescate, la protección y la divulgación del patrimonio cultural local, así como promueven el turismo cultural en beneficio de su población.

Son promotores culturales que realizan diversas actividades con las que fortalecen la identidad y el desarrollo de su comunidad y fomentan el reconocimiento de la diversidad cultural en nuestro país.

El presente programa es un instrumento de planeación con el objeto de encauzar las diversas estrategias, tareas y políticas públicas que tengan por objeto la identificación, reconocimiento, valoración, protección y revitalización del patrimonio cultural y natural del municipio de Sombrerete.

En este documento se hacen explícitas las áreas responsables, los objetivos estratégicos, los instrumentos que habrán de utilizarse, los resultados esperados, los recursos que se requieren, la forma de dar seguimiento y evaluar los procesos de implementación y los resultados obtenidos.

El pueblo y el gobierno de Sombrerete siempre hemos estado orgullosos de los atributos del patrimonio cultural y natural locales. Pero no basta el sentimiento de identidad, es necesario responder con trabajo e imaginación a los desafíos del tiempo que vivimos, por eso hemos decidido tomar decisiones que busquen hacer mejor lo que debemos hacer. Esta idea justifica el nacimiento e implementación del presente Programa Municipal de Vigías del Patrimonio Cultural. Sin duda, un programa perfectible, pero que cumple la misión de ponernos en marcha.



1. OBJETIVO GENERAL:

Animar la participación ciudadana para fomentar el cuidado, rescate, promoción, difusión y revitalización del patrimonio cultural y natural local, así como promover el turismo cultural sustentable en beneficio de la población del municipio de Sombrerete.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- a) Fortalecer la identidad y el buen vivir de la sociedad de Sombrerete.
- b) Fomentar el reconocimiento y comprensión de la diversidad cultural de la República Mexicana.
- c) Conocer y valorar el patrimonio cultural y natural del municipio.
- d) Investigar de manera metódica y constante sobre temas relacionados con el patrimonio cultural y natural del municipio.
- e) Difundir los resultados de las investigaciones realizadas sobre el patrimonio cultural y natural del municipio.
- f) Salvaguardar y revitalizar por diferentes medios creativos el patrimonio cultural y natural del municipio.
- g) Promover la participación ciudadana en las tareas de reconocimiento, salvaguarda y revitalización del patrimonio cultural y natural.
- h) Recibir con hospitalidad y profesionalismo al turismo cultural como medio de comunicación intercultural y generación de recursos económicos para la población local.
- i) Generar ingresos económicos para apoyar el sostenimiento del grupo de vigías y como medio de desarrollo profesional, a través de la prestación de servicios culturales, turísticos y ambientales, cuidando siempre el respeto de las reglas de operación y lineamientos del Programa Vigías del Patrimonio Cultural de CONACULTA.
- j) Diversificar las fuentes de sostenimiento económico de las diversas iniciativas para la protección y revitalización del patrimonio cultural y natural, así como para la promoción del turismo cultural.

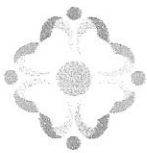
3. ACCIONES:

3.1. Al Grupo de Vigías del Patrimonio Cultural de Sombrerete les corresponde:

- a) Operar de manera coordinada como grupo de trabajo en beneficio de la población local.
- b) Auxiliar a las autoridades federales, estatales y municipales de Sombrerete, Zac. en la preservación del patrimonio cultural del municipio.
- c) Efectuar una labor educativa entre los miembros de la comunidad de Sombrerete, Zac. (estudiantes, prestadores de servicios turísticos y ciudadanía en general), sobre la importancia de la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural del municipio.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



- d) Promover la visita de la comunidad local, así como de los turistas para conocer e informarse sobre la importancia del patrimonio cultural local.
- e) Crear instrumentos de divulgación (folletos, guías, videos, etc.) que permitan la difusión, promoción y conservación del patrimonio cultural del municipio.
- f) Hacer del conocimiento de las autoridades municipales de cualquier saqueo, exploración, obra o actividad que no esté autorizada por la autoridad competente.
- g) Organizar eventos artísticos-culturales, talleres y toda clase de promociones afines al rescate y preservación del patrimonio cultural local.
- h) Elaborar un plan de trabajo anual organizado en periodos trimestrales y presentarlo a las autoridades municipales y al Comité Pueblo Mágico de Sombrerete, Zac., así como a la Secretaría de Turismo de Zacatecas y al Programa Vigías del Patrimonio Cultural de CONACULTA.
- i) Presentar un informe trimestral de las actividades que llevan a cabo, así como avances de ejecución del plan de trabajo anual a las instancias mencionadas en el párrafo anterior.
- j) En caso de que algún miembro del grupo de Vigías del Patrimonio Cultural de Sombrerete, Zac. no cumpla con alguna de las cláusulas establecidas en el reglamento estipulado, las autoridades municipales y el comité antes mencionadas le retirarán la credencial que lo acredite como tal.

3.2. Son tareas del gobierno municipal de Sombrerete:

- a) Dar a conocer el reglamento bajo el cual operarán los Vigías del Patrimonio Cultural de Sombrerete, Zac.
- b) Coadyuvar en la elaboración de los planes anuales de trabajo de los Vigías del Patrimonio Cultural de Sombrerete, Zac.
- c) Establecer estrategias para la participación ciudadana en el conocimiento y la salvaguarda del patrimonio cultural local y atención al turismo cultural.
- d) Generar acciones y condiciones para el mejoramiento de la oferta de servicios y actividades para la salvaguarda del patrimonio cultural local y la atención al turismo cultural.
- e) Atender y dar seguimiento a las peticiones y propuestas presentadas por el grupo de Vigías del Patrimonio Cultural de Sombrerete, Zac.
- f) Organizar en conjunto con los Vigías del Patrimonio Cultural un calendario anual de reuniones ordinarias.
- g) Convocar a los Vigías del Patrimonio Cultural a las reuniones trimestrales y anuales que se lleven a cabo.
- h) Facilitar un espacio adecuado para llevar a cabo las reuniones trimestrales y anuales con los Vigías del Patrimonio Cultural.
- i) Recibir, revisar y conformar un expediente con los informes trimestrales y anuales que entreguen los Vigías del Patrimonio Cultural.



- j) Apoyar a los Vigías del Patrimonio Cultural para la solicitud de permisos y cartas de presentación.
- k) Apoyar a los Vigías del Patrimonio Cultural para llevar a cabo eventos artísticos-culturales.
- l) Apoyar a los Vigías del Patrimonio Cultural en la reproducción de materiales de divulgación como folletos, carteles, videos, etc.
- m) Facilitar herramientas de trabajo a los Vigías del Patrimonio Cultural de Sombrerete, Zac, para llevar a cabo sus actividades en beneficio de la preservación del patrimonio cultural del municipio.
- n) Supervisar el buen funcionamiento de los Vigías del Patrimonio Cultural de Sombrerete, Zac.
- o) Dar continuidad al programa de Vigías del Patrimonio Cultural de Sombrerete, Zac.
- p) Cumplir y hacer cumplir los lineamientos del Programa Vigías del Patrimonio Cultural de CONACULTA, mantener comunicación con su responsable y otorgarle el apoyo logístico para acudir a las reuniones del primer informe trimestral, de los informes anuales y de los asuntos extraordinarios.
- q) Solicitar el apoyo de CONACULTA o a otros organismos para la actualización y capacitación de los Vigías del Patrimonio Cultural acreditados.

Manuel Lopez

[Handwritten signature]

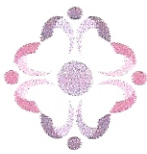
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3.3. El Comité Pueblo Mágico realizará las siguientes labores:

- a) En coordinación con la Dirección Municipal de Turismo, diseñar y operar el Programa Municipal de Vigías del Patrimonio Cultural.
- b) Establecer estrategias para la participación ciudadana en el conocimiento y la salvaguardia del patrimonio cultural local, así como para la atención al turismo cultural.
- c) Generar acciones y condiciones para el mejoramiento de la oferta de servicios y actividades para la salvaguardia del patrimonio cultural local y la atención al turismo cultural.
- d) Apoyar a los Vigías acreditados para realizar sus tareas:
 - Dar facilidades para que realicen gestiones necesarias para su labor, tales como elaborar oficios de presentación, o conseguir permisos para el acceso a escuelas, centros culturales o monumentos y zonas históricas y turísticas.
 - Dar facilidades para publicar materiales de divulgación.
 - Coadyuvar en la elaboración de los planes anuales de trabajo de los Vigías, en el marco de los criterios establecidos en este Programa Municipal de Vigías.
 - Dar seguimiento a las tareas de los Vigías, recibir y conocer sus informes trimestrales, y retroalimentarlos.
 - Promover la formación permanente de los Vigías acreditados.



4. INSTRUMENTOS DE TRABAJO:

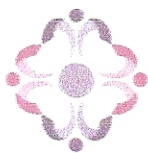
- a) Investigaciones para identificar, valorar y revitalizar diversas manifestaciones y bienes del patrimonio cultural y natural.
- b) Talleres de sensibilización para reconocer, valorar y fomentar el cuidado del patrimonio cultural y natural.
- c) Acciones de participación ciudadana para proteger, difundir y promover el patrimonio cultural y natural.
- d) Materiales de difusión y educación sobre el patrimonio cultural y natural local.
- e) Visitas guiadas.
- f) Eventos culturales, festivos y otros actos socioculturales.
- g) Agrupación consolidada que de manera permanente, creativa y profesional promueva el turismo cultural, la recepción hospitalaria y digna a los visitantes del municipio.
- h) Campañas para difundir el patrimonio cultural y natural.

5. RECURSOS:

- a) El gobierno municipal asigna una partida presupuestal específica para apoyar las labores de los Vigías del Patrimonio Cultural y el Comité Pueblo Mágico del Sombrerete.
- b) Se diversifican las herramientas de gestión ante diferentes instancias de los gobiernos estatal y federal, así como ante la empresa privada y organismos internacionales.
- c) Los Vigías Del Patrimonio Cultural podrán generar ingresos económicos a través de la prestación de servicios culturales y turísticos, así como por la elaboración de materiales de divulgación del patrimonio cultural y natural.

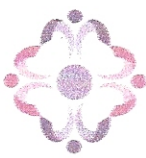
6. RESULTADOS ESPERADOS:

- a) Consolidación del grupo de vigías el patrimonio cultural, con formación para identificar e investigar bienes y manifestaciones del patrimonio cultural local; realizar talleres creativos de sensibilización y acciones de participación ciudadana; salvaguardar y difundir el patrimonio cultural local; promover el turismo cultural y realizar visitas guiadas.
- b) Informes de investigaciones consistentes, bien documentadas y que aporten conocimientos valiosos para la salvaguarda y revitalización del patrimonio cultural.
- c) Cumplimiento de los planes anuales de trabajo, cuyo soporte educativo y técnico consistirá en:
 - Monografías de bienes y manifestaciones culturales locales.
 - Materiales creativos de divulgación.
 - Rutas y guiones para realizar visitas guiadas al turismo cultural.
 - Talleres creativos y actividades de sensibilización para la población local.



7. METAS:

- a) Que cada equipo del grupo de vigías realice cada año, por lo menos, una investigación bien documentada y con el mínimo rigor que se exige en los trabajos académicos.
- b) Realizar trimestralmente tres visitas guiadas.
- c) Hacer cada tres meses, mínimamente, por cada equipo de vigías, un material de divulgación del patrimonio cultural y natural.
- d) Llevar a cabo tres talleres de sensibilización y participación ciudadana en cada trimestre del año.
- e) Publicar una revista anual que refleje las investigaciones y acciones del grupo de vigías.
- f) Que cada equipo del grupo de vigías elabore trimestralmente un informe de actividades.
- g) Al término de cada año, el grupo de vigías elabora un informe de actividades en donde se rindan cuentas acerca de lo realizado en dicho periodo y la evaluación crítica de lo realizado.
- h) Después de cada año de actividades, elaborar el plan de trabajo del siguiente periodo anual, en el que se asimile la experiencia previa y los saberes producidos.
- i) Que el grupo de vigías colabore con las autoridades municipales y el Comité Pueblo Mágico en la planeación, organización, desarrollo y evaluación de los principales eventos socioculturales que se realicen en el municipio a lo largo del año.
- j) Dotar al grupo de Vigías del Patrimonio Cultural de un espacio digno que sirva como oficina, lugar de reuniones y escenario de estudio, el cual dé arraigo e identidad a este grupo de servidores del patrimonio cultural y natural local.
- k) Mejorar y aumentar anualmente el número de servicios y productos culturales y turísticos.
- l) Aumentar anualmente el número de visitantes a Sombrerete, y que éstos se lleven una experiencia agradable y placentera en su estancia en nuestro municipio.
- m) Aumentar el número de Sombreretenses que se acercan a reconocer y valorar el patrimonio cultural y natural de Sombrerete, en sus diversas manifestaciones y elementos.



8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- a) Durante el curso de formación, los vigías se presentan con los materiales requeridos, participan activamente y cubren un mínimo de 90% de asistencias y prácticas. Por equipos, en sus prácticas generan productos que luego aplicarán como Vigías: Cronología y Línea del tiempo gráfica de la historia local, Inventario y Mapas del Patrimonio cultural y natural local, Monografías de algunos Bienes y Manifestaciones culturales, Materiales de Divulgación, Rutas y Guiones para Visitas guiadas, y Programas para Talleres de sensibilización.
- b) Al término del curso se organizan como grupo de trabajo, nombran a 1 Representante y elaboran el Plan anual de trabajo, el cual se incorpora al Programa Municipal de Vigías del Patrimonio Cultural.
- c) Tras el curso realizan las tareas propias de los Vigías en beneficio de su población.
- d) Elaboran un informe trimestral de las actividades realizadas, lo entregan a su representante, y éste lo presenta a las autoridades municipales y al Comité local del Pueblo Mágico -si es el caso, a otro(s) organismos de la sociedad civil- que coordinan el Programa Municipal de Vigías, a la Secretaría de Turismo -si es el caso, a la de Cultura- del gobierno estatal, así como al responsable del Programa Vigías del Patrimonio Cultural de CONACULTA.
- e) El grupo de Vigías realiza un informe anual de actividades, en el que se dé cuenta de las actividades realizadas, evidencias de dichas actividades y reflexiones autocríticas sobre el trabajo puesto en práctica a lo largo del año, el cual se presenta a las instancias mencionadas en el punto anterior.
- f) Realizan reuniones trimestrales y una reunión ordinaria anual para la entrega y análisis de los respectivos informes de trabajo. En dichas reuniones participan los vigías, así como los organismos coordinadores a nivel municipal y los representantes de las instancias de gobierno a nivel estatal y federal comprometidas en la realización y seguimiento del programa. De cada reunión se levanta un acta en la cual se registre el contenido de los informes, las observaciones realizadas y los acuerdos de trabajo que se logren.
- g) Elaboran de manera sistemática un índice de satisfacción a los visitantes, que permita conocer la opinión de los turistas acerca de lo relevante que vivenciaron y sobre aquellos aspectos que los sombreretenses debemos mejorar en la oferta de servicios, productos culturales y turísticos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

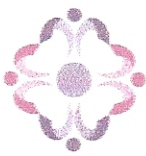
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



8. INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- a) El grupo de Vigías Del Patrimonio Cultural diseña y lleva a cabo un programa anual de trabajo encaminado a realizar acciones eficaces de reconocimiento, valoración, cuidado y revitalización del patrimonio cultural y natural del municipio de Sombrerete.
- b) Cada uno de los Vigías participantes en el programa realiza su tarea con convicción, responsabilidad, constancia, creatividad y honradez.
- c) Se realizan investigaciones sobre el patrimonio cultural y natural, talleres de sensibilización y participación ciudadana, materiales de divulgación, visitas guiadas, así como diversas acciones encaminadas a promover el turismo cultural
- d) La población local cada vez en mayor medida y con mayor entusiasmo se decide a participar en acciones que buscan reconocer, salvaguardar y revitalizar el patrimonio cultural y natural.
- e) Se lleva un índice de satisfacción a los visitantes, en los cuales se dé seguimiento a la opinión de los turistas sobre las potencialidades y los aspectos a mejorar en los servicios y productos turísticos y culturales.
- f) Se ponen en práctica medidas que atiendan las críticas de los visitantes, con el propósito de tener una política de mejora continua relacionada con los productos y servicios turísticos que se ofrecen a los visitantes y a la población local.
- g) Los visitantes y la población local que son usuarios de los servicios y productos turísticos muestran actitudes y sentimientos de agradecimiento y satisfacción por los servicios y productos culturales y turísticos que han recibido.
- h) Los gobiernos de los niveles municipal, estatal y federal destinan periódicamente recursos pertinentes y realizan acciones relevantes encaminadas a fortalecer los servicios, productos turísticos y culturales de Sombrerete.

[Handwritten signature]

Diaz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**VIGÍAS
DEL PATRIMONIO
CULTURAL**
Sombrerete
6A CONACULTA



Sombrerete, Zac., 27 de octubre de 2012.

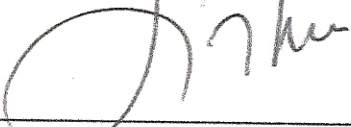


PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.


Maestro Daniel Solís Ibarra
Presidente Municipal de Sombrerete




Lic. Norberta Arredondo Méndez
Síndico Municipal



Prof. J. Antonio Martínez Fernández
Presidente del Comité Pueblo Mágico



C. Patricia Soriano Solís
Directora de Turismo Municipal
Sombrerete, Zac.



TURISMO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

CULTURA


C. Claudia Elizabeth Hernández de la Fuente


Prof. Pablo Hernández Mendoza


Prof. Francisco Javier Viedma Ceceñas


Prof. Gerardo Ramírez González


C.P. Ma. Martha Elizabeth Ceja Zamarripa


C. María Esther Gutiérrez Morales